



*Según acuerdos alcanzados en la Conferencia Sectorial*

# Los promotores piden cooperación a los ayuntamientos para bajar el precio del suelo

La Asociación de Promotores Constructores de España (APCE) ha puesto de manifiesto recientemente su opinión sobre los acuerdos de la Conferencia Sectorial para contener el precio del suelo y la vivienda pero considera que los ayuntamientos son los que deben clasificar suelo urbanizable y efectuar una tramitación ágil.

En un comunicado los promotores califican de "positivo" el intento de llegar a un acuerdo entre Gobierno central y CCAA para contener precios pero es "lamentable que no haya sido posible entre todos los asistentes" ya que el mismo no ha sido firmado en todas las Comunidades Autónomas.

Al respecto el comunicado agrega que alguna de las condiciones impuestas para el acuerdo «era de imposible aceptación: si el Gobierno entiende que una determinada norma autonómica es contraria a la Constitución, su obligación es recurrirla, sin que le sea legítimo retirar el recurso por motivos políticos».

Además reitera que una Conferencia Sectorial, único foro formal previsto por las leyes para propiciar el acuerdo entre Administraciones, no permitía integrar en el posible acuerdo a los ayuntamientos, sin cuya cooperación el objetivo propuesto "es difícil de alcanzar".

«En verdad, si los ayuntamientos clasificaran suelo como urbanizable en cuantía suficiente y su tramitación urbanística fuera más ágil, no serían necesarios ni leyes, ni acuerdos, ni medidas adicionales», agrega, pero estas corporaciones defienden su financiación ya



Los promotores consideran positivo el acuerdo entre Gobierno central y CCAA

que parte de ella procede del urbanismo.

Los promotores se refirieron también a otras medidas "contradictorias" o "asimétricas" como la que hace referencia a incrementar las cesiones de suelo a favor de los ayuntamientos, «porque eso, sin duda, encarecería el suelo» o las modificaciones a la Ley 6/98, cuyo objetivo de liberalización «aún no han podido empezar a producirse».

Los portavoces de esta asociación reiteraron que el precio máximo de venta de las viviendas protegidas «es, en general, insuficiente», y propusieron que se revise en todo el Estado, lo que supone «elevar el precio básico estatal hasta un nivel adecuado y realista».

Para concluir señalar que el APCE valoró «muy positivamente que se haya rechazado la posibilidad de obligar a reservar porcentajes de suelo de los nuevos desarrollos para viviendas protegidas, porque si se hiciera tendría efectos inflacionarios sobre el precio de la vivienda libre, que es la mayoritaria en el mercado y sería muy perjudicial».